



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA DE LA SECRETARIA  
Secretaria | Ciení Rodríguez Troche | cienirodriguez@familia.pr.gov

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Governador

30 de octubre de 2024

Comité de Transición Entrante  
Departamento de Estado  
Gobiernos de Puerto Rico

RE: Ponencia ante el Comité de Transición Entrante por la Secretaria del Departamento de la Familia

Estimados miembros del Comité de Transición:

Buenos días, al Honorable Presidente y los honorables miembros que le acompañan del Comité de Transición. Comparece, esta servidora, Ciení Rodríguez Troche, Secretaria del Departamento de la Familia de Puerto Rico (Departamento), para presentar un resumen de los principales logros alcanzados durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y el 31 de agosto de 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 167-2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de Transición del Gobierno”.

En el Informe de Transición presentado a través del Portal del Departamento de Estado para el proceso de Transición 2024, se detallan los logros y resultados más relevantes del Departamento. Cada uno de estos logros refleja el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Estratégico 2021-2026, así como en las iniciativas prioritarias establecidas por esta Secretaria.

A continuación, se presenta una radiografía de los aspectos medulares del Departamento de la Familia durante este cuatrienio, enfocándonos en los retos y logros que han marcado este proceso de transformación. El objetivo es ofrecer una visión panorámica que permita entender, a grandes rasgos, cómo hemos avanzado en la implementación de políticas públicas y en las gestiones realizadas para brindar servicios y ayudas de manera rápida y efectiva a las poblaciones más vulnerables de nuestra sociedad.

Reiteramos, además, nuestro firme compromiso con la transparencia gubernamental, un principio rector que no solo guía nuestras decisiones, sino que también refuerza la confianza pública en nuestra labor. Estamos convencidos de que, más allá de ser un compromiso que nos impulsa a mejorar cada día y nos lleva a una autorreflexión constante para servir mejor, la transparencia es el puente que nos conecta con las necesidades de las comunidades vulnerables y les garantiza que trabajaremos siempre por ellas y ellos, de manera justa, eficiente y empática.

Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey, PR | PO Box 11398, San Juan, PR 00910-1398

787.294.4900 @familia.pr.gov

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00434

Durante el cuatrienio 2021-2024, el Departamento ha experimentado una transformación profunda, en su estructura operativa, así como también en su capacidad para enfrentar los desafíos más urgentes de nuestra población. A pesar de los obstáculos estructurales, legislativos y administrativos, hemos logrado avanzar en nuestra misión de proteger, empoderar y fortalecer a nuestras comunidades más vulnerables y a las familias puertorriqueñas. El trabajo ha sido arduo, pero los resultados demuestran que hoy contamos con un Departamento más eficiente, comprometido y preparado, con una infraestructura más sólida y un camino ya trazado para continuar impactando positivamente la vida de las familias de Puerto Rico y de todos aquellos que forman parte de nuestra sociedad.

## **Estructura y Funciones**

El Departamento de la Familia es la agencia del Estado, responsable de llevar a cabo los programas del Gobierno de Puerto Rico dirigidos hacia la solución o mitigación de los problemas sociales de Puerto Rico por virtud de la Ley Núm. 171-1968, según enmendada, "Ley Orgánica del Departamento de la Familia". Conforme al Artículo III del Plan de Reorganización Núm. 1-1995, según enmendado, mediante el cual se renombró y reorganizó el Departamento de Servicios Sociales como el Departamento de la Familia, se estableció que se dará prioridad al desarrollo de actividades de información y educación social dirigidas a la prevención primaria de problemas que afecten las familias y a la comunidad; la coordinación de servicios que promuevan una buena convivencia familiar y comunitaria en las que participen las familias y la comunidad; el fomento y coordinación de servicios para el desarrollo y cuidado de la niñez; y la participación de organizaciones de la comunidad, mediante acuerdos conjuntos entre gobierno y comunidad, para solucionar problemas comunes como la criminalidad, violencia doméstica, maltrato de menores, uso y abuso de drogas, deserción escolar, y cualesquiera otros problemas que se presenten de tiempo en tiempo.

Con diez (10) oficinas regionales, ochenta y ochenta y nueve (89) locales, ocho (8) centros de servicios integrados, nueve (9) centros de actividades múltiples para personas de edad avanzada (CAMPEA) y una red de juntas y comisiones, el Departamento se desempeña por medio del Secretariado y de cuatro administraciones dedicadas a ofrecer servicios integrales y especializados para atender las diversas necesidades de nuestra población.

El Secretariado del Departamento es el eje coordinador de esta vasta red; formula y ejecuta la política pública, lidera la planificación estratégica, la integración del presupuesto y la supervisión de las operaciones para garantizar su eficiencia. Desde aquí, también se impulsa una de las iniciativas más trascendentales de los últimos años: la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, creada bajo la Ley Núm. 84-2021, según enmendada, "Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social," con la misión de reducir la brecha social y asegurar oportunidades más justas para nuestros niños.

Las Administraciones son los brazos operacionales del Departamento. La Administración de Familias y Niños (ADFAN) se destaca por su labor en la protección de los sectores más vulnerables, con programas diseñados para resguardar a menores y adolescentes ante situaciones de riesgo, como maltrato, abandono y violencia doméstica. ADFAN, además, extiende su alcance hacia los adultos mayores y personas con diversidad funcional, a quienes ofrece cuidado y protección, mientras que impulsa el trabajo comunitario para empoderar a las familias por medio de servicios de orientación, educación y prevención. Con

un enfoque en la autosuficiencia, ADFAN promueve la responsabilidad compartida entre el gobierno y la comunidad, transformando a los ciudadanos en actores clave en la solución de los problemas sociales.

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), por su parte, es la encargada de implementar programas esenciales como el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), que no solo ofrece ayuda alimentaria, sino es un motor que fomenta la autosuficiencia a través de la integración laboral. Actualmente, ADSEF atiende a más de setecientos cincuenta y cinco mil (755,000) familias, beneficiando alrededor de 1.3 millones de personas, de las cuales doscientos dieciséis mil (216,000) combinan su participación en el PAN con un empleo activo. Este es un ejemplo poderoso del enfoque del Departamento en proveer- además de asistencia- las herramientas para que las personas puedan avanzar hacia una vida autónoma e independiente, llena de posibilidades.

En cuanto a la niñez temprana, la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) tiene un papel fundamental. Desde su creación bajo la Ley Núm. 179-2003, la cual enmienda el Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, ACUDEN administra los fondos de los programas federales *Head Start/Early Head Start* y *Child Care*, destinados a garantizar que nuestros niños más pequeños reciban una educación de calidad desde sus primeras etapas. ACUDEN también lidera iniciativas que fomentan la participación de los padres y encargados en el desarrollo de sus hijos, en aras de fortalecer el vínculo familiar y mejorar el porvenir escolar. Además, tiene la tarea de gestionar fondos federales para programas innovadores como el *Preschool Development Grant Birth to Five*, que promueve servicios integrados y de alta calidad para los niños de temprana edad.

Finalmente, la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) asegura el bienestar de los niños al establecer y hacer cumplir la obligación que conlleva las pensiones alimentarias, y juega un rol clave con el *Programa para el Sustento de Personas de Edad Avanzada* (PROSPERA), que garantiza que los adultos mayores de 60 años reciban el apoyo necesario de sus descendientes. Este programa, conforme a lo establecido por la Ley Núm. 168-2000, según enmendada, “Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada”, garantiza que los hijos asuman la responsabilidad de apoyar a sus padres, tanto a través de aportaciones económicas como de contribuciones no monetarias.

El Departamento gestiona un presupuesto total de tres billones, ochocientos diez millones, cuatrocientos dieciséis mil dólares (\$3,810,416,000). Este presupuesto incluye asignaciones significativas para administraciones clave como ADSEF, que, con tres billones, noventa y seis millones, quinientos once mil, ochocientos noventa y un dólares (\$3,096,511,891), dirige el noventa y cuatro por ciento (94%) de esos fondos a incentivos y subsidios directos a los ciudadanos. Esta gestión financiera eficiente y sólida ha resultado en que los recursos lleguen a quienes más los necesitan, beneficiando a miles de familias en todo Puerto Rico, y reafirmando el compromiso del Departamento con el bienestar y el futuro de nuestra sociedad.

## Retos

Antes de resaltar los logros alcanzados, es fundamental puntualizar los desafíos que enfrentamos en nuestra gestión diaria. Estos retos, algunos persistentes y otros derivados de nuevas circunstancias, han puesto a prueba nuestros recursos y capacidades, pero también han fortalecido nuestra determinación para superarlos. A continuación, detallo los principales desafíos y las estrategias que hemos implementado para abordarlos de manera efectiva.

El desafío más grande que hemos enfrentado es proporcionar una respuesta adecuada al crecimiento de la población de adultos mayores en Puerto Rico. El Departamento por conducto de la ADFAN recibe un volumen abrumador de casos relacionados con adultos mayores que optan por el ingreso a hogares de cuidado prolongado, alrededor de cincuenta (50) casos al día, lo que excede nuestra capacidad operativa. Ante el crecimiento acelerado e incesante de la población de adultos mayores en Puerto Rico, la urgencia de tomar acción decisiva es incuestionable. Este fenómeno de envejecimiento poblacional, que se prevé se intensificará drásticamente en la próxima década, que exige la implementación de políticas proactivas por parte del Estado, además, que nos obliga al análisis concienzudo y estratégico de la estructura de servicios destinada a servirle a esta población. La magnitud de este reto implica que los esfuerzos del Departamento deben estar enfocados en promover el bienestar integral de nuestros adultos mayores, mientras se fomenta y se maximiza el rol de estos como miembros activos y productivos en nuestras comunidades.

Este fenómeno demográfico, que se intensificará en la próxima década, demanda acciones decisivas y un replanteamiento de la estructura de servicios para esta población en expansión. A pesar de que se han contratado recursos externos para agilizar el sistema de facturación, varios Centros de Cuidado Prolongado se han visto afectados por la falta de eficiencia y coordinación en cuanto a la facturación por los servicios, continúa siendo un reto al crear un embudo ante la necesidad de que dichas facturas sean procesadas por empleados del Departamento, quienes ya están sobrecargados entre quehaceres administrativos y brindar servicios al público.

La Ley Núm. 121-2019, según enmendada, “Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada,” subraya el valor de los adultos mayores en nuestra sociedad. Tomando con enérgica consideración, el crecimiento de esta población ejerce presión sobre un sistema que ha permanecido sin evolución al mismo ritmo, lo que resulta en un personal con recursos limitados para atender una demanda creciente. Muchos de estos adultos mayores podrían beneficiarse de servicios preventivos, como el programa de ama de llaves o los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA), cuya misión es prolongar la independencia de sus participantes. Este tipo de servicios debe ampliarse a comunidades aisladas o donde el acceso a transportación es limitado, y que tienen elevado índice de adultos mayores. El mayor reto para ampliar estos servicios es el costo de operación de los centros que ronda en cerca de \$63.6 millones anualmente, que según estimamos podría aumentar a \$120 millones anuales ante el crecimiento de la población de adultos mayores, la cantidad de solicitudes que se reciben para recibir beneficios y acomodo, y la cantidad de abandono de adultos mayores en los centros hospitalarios.

Una preocupación crítica es la falta de regulación clara sobre las égidias, viviendas privadas para adultos mayores que no están sujetas a normativas específicas. Esta área gris en la

legislación actual requiere una atención urgente, ya que dentro de las facultades del Departamento de la Familia ni las del Departamento de la Vivienda ni a la Administración de Vivienda Pública del Departamento de la Vivienda, surge autoridad expresa para regular estas instalaciones. Urge la creación de legislación que establezca requisitos claros para asegurar la seguridad y el bienestar de los residentes de estas instalaciones. Además, es necesario redefinir los servicios de apoyo a los adultos mayores, promoviendo alternativas que les permitan envejecer en sus propios hogares (*aging in place*) antes de ser ingresados en centros de cuidado prolongado.

El Departamento, a través de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la ADFAN, se ha enfocado en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con servicios comunitarios continuos, fomentando su inclusión social y previniendo su deterioro y aislamiento. A pesar de los esfuerzos actuales, este crecimiento acelerado exige medidas más agresivas y políticas públicas más sólidas que fortalezcan y amplíen los servicios como el cuidado sustituto y el programa de ama de llaves para satisfacer la demanda creciente.

La ética e integridad de nuestra sociedad dependen de cómo tratamos a nuestros mayores, y el Departamento está comprometido a seguir luchando por los recursos necesarios para que esta población reciba el cuidado, respeto y dignidad que merece. Nuestro desafío es grande, pero nuestra responsabilidad es clara: ofrecer soluciones que aseguren un futuro digno y seguro para esta valiosa población.

Por otro lado, en el contexto de la implantación de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, los Supervisores de Trabajo Social han sido objeto de una inequidad que va más allá de un simple desfase organizacional. En enero de 2023, la ADFAN ejecutó el *Plan de Clasificación y Retribución del Gobierno de Puerto Rico*, que resultó en un justo aumento salarial para los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios a la Familia, ubicándolos en la media de la escala correspondiente. Sin embargo, los Supervisores de Servicios Sociales a Familias y Comunidades I y II, quienes tienen la responsabilidad de dirigir, supervisar, coordinar y garantizar la calidad de los servicios, fueron clasificados en la mínima de la escala, percibiendo salarios considerablemente inferiores a los de aquellos a quienes supervisan.

Esta disparidad mina la motivación de los supervisores, erosiona la cohesión y eficiencia de los equipos, afectando directamente la calidad de los servicios que brindamos. A pesar de múltiples gestiones ante la OATRH, esta grave inequidad continúa sin respuesta ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), cuyo silencio prolonga la frustración y la incertidumbre. Es urgente rectificar esta situación para restablecer la justicia salarial y asegurar que quienes lideran nuestros equipos sean compensados conforme a sus méritos, responsabilidades y desempeño, fortaleciendo así nuestra misión de servicio público.

Asimismo, las oficinas locales en San Lorenzo, Peñuelas, Guayanilla e Isabela requieren reubicación urgente debido al deterioro de las instalaciones. La degradación de la infraestructura pública y los elevados costos de mantenimiento y arrendamiento bajo la Administración de Edificios Públicos nos han llevado a optar por alquilar oficinas privadas, que, aunque igualmente costosas, ofrecen mejores condiciones tanto para el personal como

para el público. Incluso, hemos negociado contratos de alquiler a largo plazo, donde los propietarios asumen los costos de remodelación y construcción, incorporándolos al alquiler, lo que ha permitido evitar desembolsos inmediatos por parte del Departamento. Además, hemos inaugurado nuevas oficinas en los municipios de Salinas, Fajardo, Aguas Buenas, Loiza, Maricao, y Guánica. Además, se encuentran en proceso de mudanza la oficina de Vega Baja, y Región San Juan, y las próximas oficinas a ser trasladadas a nuevas instalaciones para el año 2025 serán la de Cabo Rojo, Arecibo y Juana Díaz.

Por último, el debate sobre la Ley Núm. 300-1999, según enmendada, “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”, que regula la verificación de credenciales para proveedores de servicios a poblaciones vulnerables, ha impedido avanzar en la política pública de credencialización. La exclusividad del *Puerto Rico Background Check Program* ha limitado los esfuerzos para reducir costos y mejorar el acceso a estos servicios. Aún falta lograr un consenso con el Departamento de Justicia y el Departamento de Salud para proponer una alternativa legislativa que permita la contratación de otros servicios, lo que ha retrasado la expedición de credenciales y encarecido los costos, afectando el acceso a servicios críticos.

## Logros

Uno de los logros más trascendentales del Departamento de la Familia ha sido la implementación de un exitoso plan de reclutamiento y retención de personal, que dio paso a la contratación de más de cuatrocientos (400) nuevos empleados a través de diversas administraciones. Este esfuerzo ha fortalecido la capacidad operativa del Departamento, ha inyectado una nueva energía y compromiso en el equipo que trabaja incansablemente para proteger y servir a nuestras poblaciones más vulnerables: nuestros niños, adultos mayores y personas en situación de desventaja social y económica. Cada nuevo empleado representa una promesa de servicio, una mano extendida para quienes más lo necesitan, y su incorporación asegura que podamos continuar cumpliendo con nuestra misión de forma eficiente, con humanidad y profesionalismo. A través de este plan, hemos logrado ampliar nuestra fuerza laboral, y garantizar la permanencia de aquellos que han demostrado un compromiso profundo con la labor del Departamento.

Además, un hito fundamental en la modernización de nuestro Departamento ha sido la creación y actualización del Manual de Normas y Procedimientos Internos sobre Acciones Administrativas 2024, que reemplazó el manual de 1998 y lo adaptó a las políticas públicas actuales.

Al promover la disciplina progresiva, el nuevo manual establece un marco claro y justo para la conducta de nuestros empleados y funcionarios, asegurando que el trato hacia ellos sea siempre equitativo y conforme a los más altos valores éticos. En un entorno donde la misión es tan crítica como la nuestra, velar por un ambiente de trabajo inspirador y respetuoso, además, de ser una necesidad, es una obligación moral. Este manual nos guía, nos unifica y nos fortalece, para que cada acción y decisión que tomemos esté orientada hacia un servicio público de excelencia, en beneficio de aquellos que más dependen de nosotros.

El Programa de Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) del Secretariado recibió una asignación especial de veintinueve millones, veintiséis mil setecientos cuarenta dólares (\$29,026,740) bajo la Ley CARES, conocida como ESG-CV. Estos fondos se

distribuyeron entre cuarenta y tres (43) entidades para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables, como personas sin hogar, víctimas de violencia, personas en albergues de emergencia y aquellas en riesgo de perder su vivienda. Con estos fondos, se crearon once (11) albergues temporales de emergencias no congregados y se financiaron mejoras en trece (13) albergues temporeros de emergencias existentes. Actualmente, veinticinco (25) albergues en los municipios de Canóvanas, San Juan, Trujillo Alto, Vega Baja, Utuado, Cayey, Arecibo, Vega Alta, Corozal, Fajardo, Loíza, Caguas, Hormigueros, Mayagüez y Ponce están subvencionados por este programa. Además, los proyectos relacionados con reclamaciones a FEMA están al día, habiéndose recibido un reembolso de doscientos mil dólares (\$200,000) por gastos relacionados con la pandemia del COVID-19. También se aprobó un financiamiento de siete millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos once dólares (\$7,587,611) para la habilitación del Edificio Lila Mayoral, sede principal del Departamento gravemente afectada a consecuencia de los daños sufridos a consecuencia del paso del huracán María en el 2017. Se estableció una estructura de gestión de proyecto y se capacitó al personal del Departamento en los proyectos y herramientas de FEMA y COR3. Se logró la coordinación efectiva y cierre de proyectos, en cumplimiento con los proyectos trimestrales requeridos por COR3. Además, realizó la reconciliación de fondos y se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los seguros tras el paso del Huracán María, el cual resultó en la identificación de \$2.9 millones disponibles para proyectos del Departamento. En cuanto al Programa de Auxiliares en el Hogar, se reasignaron \$5.2 millones, que fueron otorgados a cincuenta y cinco (55) municipios y dos (2) entidades sin fines de lucro, incrementando los fondos asignados en más de un 500% respecto a 2022. Finalmente, se inauguraron oficinas en Utuado, Maricao, Juncos y Guánica.

Cabe resaltar que, el Departamento ha sido reconocido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés) por implementar medidas correctivas que garantizan una comunicación efectiva con los padres sordos antes de la remoción de sus hijos menores. Estas acciones, en cumplimiento de las leyes federales de derechos civiles, aseguran que las familias con discapacidades tengan acceso equitativo a los procesos que impactan el bienestar infantil. El Departamento reafirma así su compromiso de garantizar un trato justo y de crear un entorno inclusivo que promueva la justicia para todos.

En la ACUDEN, se logró igualar los salarios del personal de proveedores de *Child Care* con el salario mínimo de California, impactando a dos mil trescientos un (2,301) empleados. Bajo el Proyecto ACUDEN 100X35, se expandieron mil quinientos (1,500) espacios para centros de cuidado con una inversión de \$11 millones. La Orden Ejecutiva 2023-028 reactivó el Consejo Multisectorial de la Niñez, designando a ACUDEN como agencia líder en la niñez temprana y promoviendo la creación de espacios destinados a la niñez en las agencias gubernamentales. En colaboración con Columbia University, se desarrolló un Plan Universal de Manejo de Emergencias para Centros de Cuido, junto con una plataforma digital que emite alertas y detalla las acciones necesarias en situaciones de emergencia. Se recibieron \$2.5 millones para la planificación de la recuperación del Huracán Fiona, abriendo la puerta a \$20 millones adicionales en fondos. ACUDEN también tiene obligados \$417 millones en fondos de recuperación y ha iniciado mejoras en sus diez (10) oficinas regionales.

Además, se desarrollaron veintisiete (27) Centros 2 Generaciones (Centros 2 Gen), y se están llevando a cabo más de siete (7) proyectos de digitalización. La inauguración de estos representa un paso importante por el Departamento de la Familia para transformar la vida

de las familias puertorriqueñas. Estos centros, guiados por el enfoque de dos generaciones, ofrecen servicios integrales que abarcan desde la educación temprana hasta el empoderamiento económico de los padres y cuidadores. A través de talleres, orientación y acceso a recursos vitales, los Centros 2 Gen buscan romper ciclos de pobreza y crear oportunidades para un futuro más prometedor. Con su implementación, se atienden las necesidades inmediatas de los niños, y se fortalece a las familias, asegurando su bienestar y desarrollo a largo plazo.

La ADFAN ha logrado avances significativos en diversas áreas clave para el bienestar infantil. En colaboración con el Departamento de Educación, se creó la Unidad Especializada en Atención Escolar, que ha atendido dieciocho (18) casos y realizado seis (6) consultas, ofreciendo una respuesta efectiva a situaciones complejas en el entorno educativo. Además, ADFAN trabaja en conjunto con los U.S. Marshals para localizar menores evadidos bajo custodia estatal, fortaleciendo la cooperación interagencial.

La implementación de un "Dashboard" de Métricas y la creación de un "Task Force" especializado han permitido reducir de manera considerable el "backlog" de referidos, mejorando así la capacidad de respuesta del Departamento. En línea con este esfuerzo, se contrataron cien (100) nuevos trabajadores sociales para la Unidad de Investigaciones Especiales, lo que refuerza el compromiso con la protección de menores.

ADFAN también ha reorganizado el Panel Revisor de Muerte de Menores, garantizando una mayor rigurosidad en la revisión de estos casos. Paralelamente, se desarrollaron talleres sobre cómo ser testigos peritos, capacitando a más de doscientos (200) trabajadores sociales en tres regiones distintas. En el ámbito de la adopción, la iniciativa "Esperándote Expo" brindó orientación a las familias sobre los procesos de adopción, y se completó la primera fase de la digitalización del Registro Estatal Voluntario de Adopción, facilitando un acceso más eficiente a la información.

Los programas de apoyo emocional y salud mental para menores candidatos a adopción han sido una prioridad, con un presupuesto de seiscientos mil dólares (\$600,000) destinado a promover la vinculación y apego, y ochocientos mil dólares (\$800,000) enfocados en la prevención del trauma y la promoción del bienestar. En 2023, ADFAN atendió ciento cincuenta y cuatro (154) casos de adopción, superando los ciento treinta y cinco (135) del año anterior, y se firmó un acuerdo para unirse al *Interstate Compact on Adoption and Medical Assistance* (ICAMA), facilitando el acceso a servicios médicos para menores adoptados.

Finalmente, ADFAN recibió una subvención de tres millones ochocientos ocho mil ciento veinticinco dólares (\$3,808,125) para el proyecto *Trauma-Response Unit of Care* (TRUC), que ofrece servicios móviles para la prevención y manejo de traumas, fortaleciendo así la red de apoyo a los menores más vulnerables.

La ADSEF ha conseguido avances importantes, comenzando por el aumento de asignación en el Block Grant de \$48.6 millones para el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), para un total de \$2.9 billones en beneficios para los participantes del PAN para el AF-2024. Este esfuerzo fue especialmente crucial para los residentes de Vieques y Culebra, quienes recibieron un veinte por ciento (20%) adicional en sus beneficios debido a los retos logísticos que enfrentan las islas. Asimismo, los adultos mayores de sesenta (60) años recibieron un

aumento de treinta y siete dólares (\$37) mensuales en sus beneficios, reforzando el apoyo económico a este grupo vulnerable.

Con el fin de proteger a los beneficiarios del tercer impacto del aumento del salario mínimo, autorizado por la Ley Núm. 47-2021, ADSEF ajustó las tablas de elegibilidad para evitar penalizaciones, implementando una transición gradual hacia el empleo que permite una disminución escalonada de los beneficios. Este enfoque también fue complementado por el Programa de Mercados Familiares, que desembolsó noventa y un millones ochocientos veinticinco mil quinientos veinte dólares (\$91,825,520) a agricultores locales, fomentando el desarrollo económico rural.

En cuanto al apoyo directo a familias necesitadas, más de quinientas (500) madres jefas de familia recibieron un incentivo de \$1.8 millones a través del Programa de Ayuda Temporera a Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), brindando un alivio económico crucial. De manera similar, los participantes de la Categoría A del programa vieron incrementados sus beneficios a cien dólares (\$100) mensuales, un aumento esperado desde 2006 que finalmente se concretó. En el Programa de Subsidio de Energía (LIHEAP, por sus siglas en inglés), ADSEF destinó \$22 millones para ayudar a ciento cuarenta y nueve mil ochenta y tres (149,083) familias con subsidios de energía, mientras que 20,956 familias en crisis energética recibieron apoyo adicional.

Paralelamente, ADSEF ha avanzado en la crucial transición de *NAP* a *SNAP*, trabajando de la mano con el Congreso y estableciendo el Comité "Tiger Team" en colaboración con el USDA. A través de visitas a varios estados, ADSEF ha adoptado las mejores prácticas de elegibilidad y transición, lo que fortalece su capacidad para implementar estos cambios a nivel local. Estas gestiones nos colocan en una posición estratégica para avanzar hacia la inclusión de Puerto Rico en el *Farm Bill*, lo que representa un cambio significativo en la forma en que nuestros ciudadanos acceden a la asistencia alimentaria. Además, el proyecto *Work Force Requirement* se estableció para ayudar a participantes del PAN, elegibles a moverse de la dependencia a la autosuficiencia económica preparándolos y empoderándolos para introducirse al mundo laboral.

Como parte de su proceso de modernización, ADSEF ha iniciado la digitalización de expedientes, mejorando la eficiencia de sus operaciones. También se han adquirido 23 nuevos vehículos y una unidad móvil, y se continúa reforzando el equipo con la contratación de técnicos de asistencia social y familiar para ampliar la capacidad de respuesta y servicio.

La ASUME ha dado un paso significativo con la revisión y actualización de las Guías Mandatorias para Fijar y Modificar Pensiones Alimentarias en Puerto Rico, habían transcurrido nueve años sin revisión alguna. Tras la exitosa culminación de las vistas públicas, se estableció un nuevo procedimiento para el cálculo de las pensiones alimentarias que ajusta las cuantías al costo de vida y toma en cuenta los ingresos tanto del padre custodio como del no custodio. Con esta medida, se garantiza que las obligaciones económicas sean más equitativas y adecuadas a la realidad financiera de las partes, asegurando un mayor bienestar para los menores.

En paralelo, ASUME ha reactivado el Programa de Oportunidad y Responsabilidad (POR), el cual ofrece a las personas no custodias acceso a servicios legales, empleo y adiestramiento, facilitando su capacidad para cumplir con sus responsabilidades. Además,

los esfuerzos de recaudación han sido notables: más de cuatrocientos dieciocho mil dólares (\$418,000) a través de la unidad de Quiebra y otros cuatrocientos veintiocho mil dólares (\$428,000) mediante la unidad de Pasaporte. Estas iniciativas fortalecen nuestro compromiso con las familias puertorriqueñas y refuerzan el sistema de sustento de menores.

En el contexto de este avance, me enorgullece destacar que, junto a mi equipo de trabajo, esta servidora se dio a la tarea de visitar personalmente cada una de las ciento ocho (108) oficinas locales y dependencias del Departamento de la Familia a lo largo y ancho de Puerto Rico. No se trató simplemente de una inspección administrativa; fue una inmersión completa en la realidad de quienes dependen de nuestros servicios y de quienes los proveen. Entramos y salimos por las mismas puertas por las que transitan aquellos que buscan protección y asistencia, y recorrimos los mismos espacios donde nuestro personal se esfuerza diariamente en su labor ministerial.

El compromiso de realizar cambios profundos no se refleja únicamente en informes, gráficas o pantallas de dispositivos electrónicos; se materializa cuando nos ponemos en los zapatos de quienes, día tras día, enfrentan los desafíos de nuestro sistema, tanto los ciudadanos vulnerables que acuden a nosotros, como los empleados y empleadas que, con dedicación y esfuerzo, trabajan para proteger a los más necesitados.

Como Secretaria, ha sido prioridad entender de primera mano las realidades que se viven en cada oficina, escuchar a nuestro personal y asegurarme de que cuenten con los recursos, el apoyo y las condiciones necesarias para cumplir nuestra misión con efectividad. Este ejercicio ha sido esencial para fortalecer nuestro compromiso con la población vulnerable y garantizar que nuestro Departamento siga siendo un refugio seguro y eficiente para todos los que dependen de nosotros.

Destacamos además como un logro significativo el haber mejorado la percepción pública del Departamento, lo que ha tenido un impacto positivo tanto en nuestros equipos de trabajo, motivándolos a continuar prestando servicios esenciales con el más alto nivel de profesionalismo como en la apertura del público a solicitar y recibir servicios.

Con el propósito de encaminar el Departamento a continuar fortaleciendo su plantilla, mediante acuerdos de entendimiento con la Universidad de Puerto Rico y con la Universidad Interamericana, se invirtieron \$12.5 millones de fondos provenientes del Programa de Título IV, para la otorgación de becas a estudiantes de trabajo social, por un término de cinco (5) años, con el requisito de servir en el Departamento por dos (2) años al culminar sus estudios, y estipendios a estudiantes de trabajo social. Este esfuerzo no solo asegura un mayor número de profesionales capacitados, sino que fortalece nuestra capacidad para responder a las necesidades de las familias vulnerables con un equipo comprometido y preparado.

Finalmente, *Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico*, creada por la Ley Núm. 84-2021 y presidida por el Departamento de la Familia, logró un paso crucial con la creación del Plan Decenal. Este plan, que será presentado en noviembre de 2024, traza un camino para reducir la pobreza infantil en un cincuenta (50%) y la pobreza extrema en un setenta por ciento (70%) para 2032. Aborda temas clave como vivienda, empleo, educación y salud, con el objetivo de transformar las vidas de miles de niños y familias.

Por medio de investigaciones exhaustivas y consultas con expertos, se desarrollaron metas concretas y visualizadores de datos que permitirán monitorear el progreso del plan. Este logro histórico, además, de verlo como una pieza legislativa o documento de primer orden, es una visión ambiciosa y real que busca erradicar la pobreza infantil en Puerto Rico. La publicación del Plan Decenal, prevista para diciembre de 2024, marca el comienzo de un movimiento transformador hacia un futuro más justo y equitativo para nuestras generaciones más vulnerables.

El cuatrienio 2021-2024 ha sido un periodo de profundas transformaciones en el Departamento de la Familia. A pesar de los desafíos estructurales, operativos y legislativos, hemos demostrado nuestra capacidad para innovar, adaptarnos y avanzar hacia un futuro más equitativo y eficiente. Los logros alcanzados durante este tiempo reflejan nuestro compromiso con las familias puertorriqueñas, y son testimonio de lo que se puede lograr cuando existe una visión clara y una voluntad firme de servir al bien común.

El futuro nos presenta nuevos retos, pero también grandes oportunidades para seguir mejorando los servicios que ofrecemos. Seguimos comprometidos con fortalecer nuestras políticas públicas, mejorar nuestras infraestructuras y garantizar que cada niño, adulto mayor y persona vulnerable en Puerto Rico reciba el cuidado, la atención y el respeto que merecen. Nuestro trabajo continúa, y el Departamento de la Familia está preparado para enfrentar el futuro con la misma dedicación y propósito que ha guiado cada uno de nuestros pasos hasta ahora.

Exhortamos enfáticamente a la administración entrante a fortalecer la planificación estratégica enfocada en la identificación y captación de fondos federales. Esta iniciativa permitirá atender de manera más efectiva las necesidades urgentes que enfrenta nuestra población, y ampliará significativamente el alcance del público que recibe servicios del Departamento de la Familia. Maximizar los recursos disponibles a través de programas federales permitirá implementar soluciones sostenibles y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, asegurando así que lleguen a más personas y se atiendan de manera integral las realidades sociales que afectan a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

Al igual que la sociedad, el Departamento de la Familia, constantemente evoluciona y ajusta sus estrategias y políticas públicas para asegurar que las familias que viven en Puerto Rico y requieren apoyo, logren fortalecerse y alcancen la estabilidad que les permita atender todas sus necesidades. Este informe representa solo una síntesis de todo el trabajo que realizan más de 4,500 empleados, que a diario salen a la calle a servir para que nuestra niñez tenga acceso a una educación temprana de primera, nuestros adultos mayores logren acceso a servicios básicos y que cada individuo de nuestra sociedad alcance su mayor potencial.

Antes de culminar esta ponencia, es imprescindible destacar y reconocer el trabajo de los cuatro mil quinientos seis (4,506) empleados del Departamento de la Familia, quienes, con un compromiso inquebrantable, son el pilar principal de la agencia. Día tras día, enfrentan los mayores desafíos con una dedicación que va más allá del deber. Su labor es el corazón de esta agencia, y sin ellos, todo esfuerzo sería insuficiente. Cada oficina, cada local, cada espacio que visité del Departamento, encontré personal altamente comprometido y con un profundo conocimiento de su trabajo, pero a su vez, notablemente sobrecargado debido a la elevada demanda de servicios. Al reflexionar, resulta impresionante presenciar cómo, en

medio de limitaciones de espacio y recursos, nuestro personal es capaz de atender a decenas de personas y manejar numerosos casos cada día, demostrando una entrega excepcional que supera las barreras operativas.

En particular, quiero destacar a nuestros trabajadores sociales y técnicos en trabajo social. Ellos son los guardianes de nuestros niños, niñas, adultos mayores y familias. Sobre sus hombros recae la responsabilidad de proteger a los más vulnerables, y su entrega, su compasión y su fortaleza no solo transforman vidas, sino que dan forma al futuro de nuestro país. Son ellos quienes, en cada decisión, en cada intervención, cargan con el peso de asegurar que nuestras familias puedan prosperar.

Pero no basta con reconocer su sacrificio, es necesario actuar. Debemos asegurarles el apoyo y los recursos que necesitan, ofrecerles mejores condiciones, momentos de respiro, y una compensación justa que refleje la magnitud de su responsabilidad. Estas personas están haciendo su trabajo, para construir el futuro de Puerto Rico.

Exhorto a este comité, y a todos los que tengan en sus manos el destino de esta agencia, a valorar y fortalecer a estos profesionales. Porque en ellos reside la esperanza de un mañana mejor para todos. A cada uno de ellos y ellas, mi más profundo agradecimiento.

Reiteramos, además, nuestro firme compromiso con la transparencia gubernamental, un principio rector que no solo guía nuestras decisiones, sino que también refuerza la confianza pública en nuestra labor. Estamos convencidos de que, más allá de ser un compromiso que nos impulsa a mejorar cada día y nos lleva a una autorreflexión constante para servir mejor, la transparencia es el puente que nos conecta con las necesidades de las comunidades vulnerables y les garantiza que trabajaremos siempre por ellas y ellos, de manera justa, eficiente y empática. El Departamento siempre estará presente para continuar ayudando a las personas más vulnerables, pero también ser parte de un empoderamiento social que permita a las personas a ser capaces de lograr metas, de triunfar, sin olvidar la empatía y conciencia social de lo que nos rodea, buscando asegurar una cultura de paz y con ello un futuro mejor para Puerto Rico.

Investidos con el deber ministerial de brindar asistencia y proteger a los más vulnerables, exhortamos a la administración entrante al Departamento de la Familia a que, en cada acción y decisión, esté centrada el bienestar de nuestras familias. Exhortamos, además, que continúen trabajando en lograr la independencia y empoderamiento de las participantes y las familias, porque en ellas reside la fuerza, la esperanza y el porvenir de nuestra isla. El bienestar de nuestras familias es, sin duda, el bienestar de todo Puerto Rico.

Quedo a disposición de esta honorable comisión.

Cordialmente,



Ciení Rodríguez Troche, MSW  
Secretaria